



Fecha: 26 de agosto de 2020

**La Subdirección de Bienestar Universitario convoca a las y los estudiantes de los programas académicos de pregrado cuyo semestre inicia en el mes de septiembre, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo 021 de 2020 y se encuentran interesados en participar del procedimiento de Fraccionamiento de Matrícula para el segundo semestre del año 2020 a:**

Leer la Resolución 0229 del 12 de marzo de 2020, la cual se fijara en el portal web de la UPN y en el micro-sitio de Bienestar Universitario <http://bienestar.pedagogica.edu.co>.

**1. Una vez leída la Resolución citada realice los siguientes pasos:**

- Ingrese al vínculo y realice su pre-solicitud: [https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nGREgiPT\\_k6Tq1M4a\\_CM6MmNQ9Y5GLhKq570dAPG2vBURFJCR05DRk5VSFNNWFVVKR01IRU9XWTJFWS4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nGREgiPT_k6Tq1M4a_CM6MmNQ9Y5GLhKq570dAPG2vBURFJCR05DRk5VSFNNWFVVKR01IRU9XWTJFWS4u) a partir de las 8:00 a.m del día miércoles 9 de septiembre hasta las 5:00 pm del día viernes el 11 de septiembre de 2020 (**sin excepciones**), el cual se encontrará publicado a través de la página Web de la UPN, micro-sitio Bienestar Universitario.
- Para formalizar la pre-solicitud, debe escanear el formulario **FOR001GBU** del proceso de Fraccionamiento de matrícula debidamente diligenciado con los datos del estudiante, adjuntar recibo de matrícula II – 2020, carta de instrucciones y pagaré.
- Los anteriores documentos debe enviarlos al correo [fraccionamiento@pedagogica.edu.co](mailto:fraccionamiento@pedagogica.edu.co), una vez haya realizado la pre-solicitud, a partir de las 8:00 a.m del día miércoles 9 de septiembre hasta las 5:00 pm del día viernes el 11 de septiembre de 2020 (**sin excepciones**).
- En el asunto del correo debe indicar nombre completo y el número de documento identidad del estudiante que solicita el proceso de fraccionamiento de matrícula II – 2020.
- Recuerde la pre-solicitud y formalización de la solicitud para el proceso de Fraccionamiento de Matrícula II – 2020, se realizará a partir de las 8:00 a.m del día miércoles 9 de septiembre hasta las 5:00 pm del día viernes el 11 de septiembre de 2020 (**sin excepciones**), teniendo en cuenta los pasos anteriores.
- La publicación de las solicitudes aprobadas será el 16 de septiembre de 2020 en el portal web de la UPN, micro-sitio de Bienestar Universitario, después de las 5:00 de la tarde.

**2. Recuerde los requisitos para participar en la convocatoria son:**

- Ser estudiante en el nivel de pregrado.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la universidad.
- El valor de la matrícula debe ser mayor o igual a \$ 307.231, lo que corresponde al treinta y cinco por ciento (35%) del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V).
- El mecanismo de fraccionamiento de matrícula será válido solo por el semestre para el cual sea solicitado.

**3. Documentos soportes los cuales deben ser enviados para formalizar la pre-solicitud a través del correo [fraccionamiento@pedagogica.edu.co](mailto:fraccionamiento@pedagogica.edu.co):**

- FOR001GBU: Formulario de solicitud de Fraccionamiento de matrícula debidamente diligenciado.
- Fotocopia del recibo de pago de la matrícula del semestre II-2020.
- Pagaré firmado con carta de instrucciones.

**NOTAS ACLARATORIAS**

1. La Subdirección de Bienestar Universitario se reserva el derecho de solicitar otro tipo de documentos para determinar la situación del estudiante.
2. Las solicitudes que no anexen la documentación completa durante los días establecidos por la SBU, no serán tenidas en cuenta para el estudio.
3. Cualquier falsedad en la información puede generar sanciones establecidas por el reglamento estudiantil y leyes colombianas vigentes.